



**JUZGADO VEINTICUATRO DE FAMILIA DE
BOGOTÁ D.C.**

Clase de proceso	SUCESIÓN INTESTADA
Causante:	Vicente Rufino Russi Mendieta (Qepd)
Interesados:	Carlina Cárdenas de Russi (Conyuge sobreviviente) y William Eugenio Russi Cárdenas, Marcelo Napoleón Russi Cárdenas y Otros (Herederos)
Radicación:	11001 31 10 006 2014 00395 00
Cuaderno:	Ejecutivo de honorarios auxiliar de justicia
Asunto:	Libra mandamiento de pago
Fecha de la Providencia:	Noviembre diecinueve (19) de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el Informe Secretarial que antecede, como quiera que la demanda **Ejecutiva de Honorarios de Auxiliar de la Justicia** cumple a cabalidad con lo establecido en los artículos 305, 306 y 422 del Código General del Proceso, **se dispone:**

*Librar mandamiento de ejecutivo a favor de la auxiliar de la justicia, abogada MARITZA OROZCO ÁVILA, quien funge como Partidora dentro del proceso de la referencia, y en contra de la cónyuge supérstite CARLINA CÁRDENAS DE RUSSI y los herederos WILLIAM EUGENIO RUSSI CÁRDENAS, MARCELO NAPOLEÓN ROSSI CÁRDENAS, PAOLA CARLINA ROSSI CÁRDENAS, WILSÓN VICENTE RUSSI CÁRDENAS, HERNY JAVIER RUSSI CÁRDENAS, LUDWING BAYRON ROSSI CÁRDENAS, MAGDA CONSTANZA ROSSI CÁRDENAS y VICENTE GIOVANNY RUSSI CÁRDENAS por la suma de doce millones ciento ocho mil seiscientos cuarenta y dos pesos, moneda legal (\$12.108.642,00 M/L.).

*Notifíquese el presente proveído a la parte demandada en la forma indicada en el artículo 306 del Código General del Proceso, esto es por estado, advirtiéndose que tienen un término de cinco (5) días para efectuar el pago de la deuda y de diez (10) días para formular excepciones.

*Se reconoce personería a la abogada MARITZA OROZCO ÁVILA, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.656.047 de Barranquilla y tarjeta profesional No. 66.023 del C. S. de la J., para actuar dentro del presente asunto en nombre y causa propia.

NOTIFÍQUESE,

Firma digital

ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ

Jueza

JUZGADO VEINTICUATRO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO No.
062 DE HOY 20 DE NOVIEMBRE DE 2020.

LAURA ANDREA MONTAÑO CONDE
Secretaria

(2/2)

Firmado Por:

ADRIANA PATRICIA DIAZ RAMIREZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 24 FAMILIA BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fd5bdd6f5411dc78502764942c3675d102c2f22e623f1817c0cbd1bdcebddb00

Documento generado en 19/11/2020 01:23:54 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>